

Verónica Estévez

EL TUCUMANO FRANCO, DEFENSOR DEL ANARQUISTA SEVERINO DI GIOVANNI (1931)



Elena Perilli de Colombres Garmendia
Historia y cultura: Tucumán y el noroeste argentino. - 1a ed. -
San Miguel de Tucumán : Centro Cultural Alberto Rougés, 2014.
E-Book.

ISBN 978-987-29682-1-2

1. Historia. 2. Literatura. 3. Arte.
CDD 982.43

Fecha de catalogación: 23/09/2014

ISBN 978-987-29682-1-2

Primera edición: 2014

Derechos exclusivos de esta primera edición reservados para todo el mundo.

Boletín N° 1 Historia y Cultura

Queda hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723

Colaboración especial: Sara Peña de Bascary

Diseño: Diego H. Torres

Impreso en Argentina. *Printed in Argentina.*

Imagen de la portada: Foto de una nota sobre el anarquista Di' Giovanni en *Caras y Caretas* (7.II.1931)

Centro Cultural Alberto Rougés

Mail: ctrocultural@lillo.com.ar

Fundación Miguel Lillo

www.lillo.org.ar

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA TUCUMÁN Y EL NOA

HISTORIA Y CULTURA

BOLETIN N° 1

Este primer Boletín de Historia y Cultura reúne los trabajos de investigadores del Centro Cultural Alberto Rougés de la Fundación Miguel Lillo referidos a la Historia de Tucumán. Tras largas conversaciones quisimos ampliar el proyecto inicial dedicado a estudiar la llamada *Generación del Centenario* con una nueva mirada más abarcadora de la evolución histórica del norte argentino.

De acuerdo con este objetivo, en este número inicial confluyen textos diversos: sobre la casi desconocida colección arqueológica de Alberto Paz Posse; consideraciones sobre la moda en Tucumán y las manufacturas a las que daba lugar; la trágica muerte del anarquista Di Giovanni y la historia de su defensor el tucumano Franco; el impacto de la danza con la presencia de los ballets rusos en la provincia y una noticia biográfica sobre el destacado periodista y hombre público Zenón Santillán.

Los cinco artículos presentes en este trabajo colectivo abordan desde el enfoque propio de cada investigador aspectos que permiten conocer algunas de las problemáticas planteadas en la historia provincial en cuanto a hechos relevantes de la sociedad, cultura y política desde fines del siglo XIX a mitad XX. La diversidad fue una fuente de enriquecimiento del equipo y suscitó un fecundo intercambio de ideas.

Incluimos una sección dedicada a novedades con presentaciones de libros vinculados a la temática, críticas bibliográficas y otras actividades culturales.

El nombre de la publicación quiere expresar los intereses y las disciplinas que el Boletín desea englobar: la historia, la literatura, el derecho, la sociología, las artes. Abrir las puertas de la cultura, no solo de Tucumán, sino de las otras provincias de la región con las que existe un sustrato común, con la idea de que esta clase de ediciones sea vehículo privilegiado para la manifestación de un proyecto de grupo.

Esperamos con este número ayudar a difundir y extender a un público más amplio temas de nuestra historia.

EL TUCUMANO FRANCO, DEFENSOR DEL ANARQUISTA SEVERINO DI GIOVANNI (1931)

Verónica Estévez

Centro Cultural Alberto Rougés



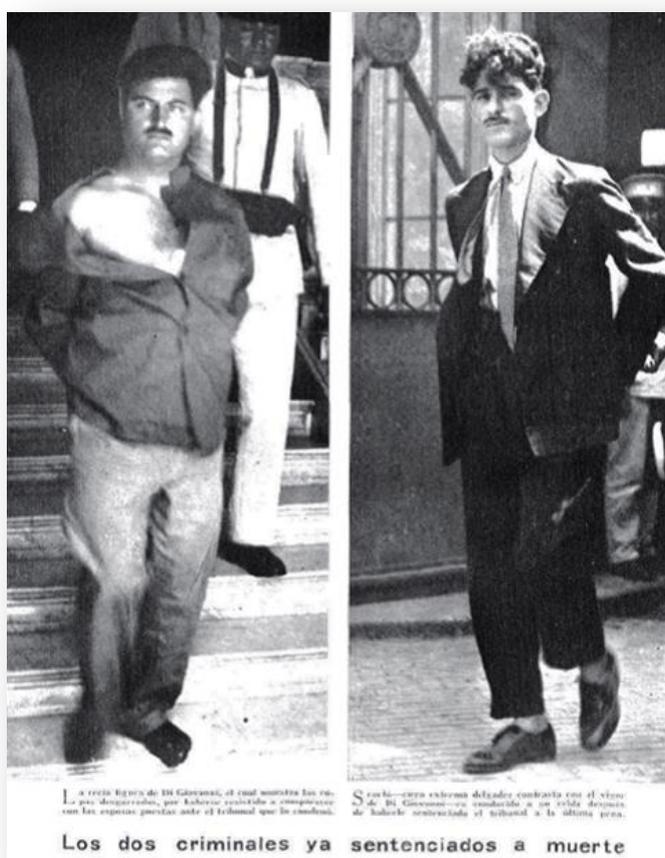
En setiembre de 1930 José Félix Uriburu derroca a Hipólito Yrigoyen y da inicio a nueve meses de ley marcial. Ordena perseguir, capturar y enjuiciar rápidamente a los anarquistas que están actuando en Buenos Aires y que entorpecen sus planes de poder. Severino Di Giovanni, un anarquista con ya larga tradición de atentados y declaraciones públicas en contra del gobierno de facto, es capturado en una comentada y sangrienta persecución policial por las calles y techos de Buenos Aires. Como medida ejemplarizante, Uriburu lo condena rápidamente a pena de muerte, mediante un juicio sumario ante Tribunal militar. De inmediato se designa a un militar para que asuma su ya inútil defensa. Ésta recae sobre un teniente tucumano, Juan Carlos Franco, que había realizado

intervenciones de ese tipo. Aunque el gobierno militar cumple con su propósito de fusilar al acusado, tiene que sortear, con gran disgusto, la imprevista defensa de Franco, que se opone al destino prefijado para el anarquista. Di Giovanni es ajusticiado a la madrugada siguiente del juicio y Franco severamente amonestado: separado del ejército, apresado y condenado a cargar el resto de su corta vida con las temibles consecuencias de su desobediencia.

Juan Carlos Franco fue silenciado. No sólo en vida, sino en la historia oficial, como se comprobará, por ejemplo, en la cobertura que la prensa dio al caso. Pocas voces se ocuparon de rescatar la figura de este hombre que además de su actuación destacada en este juicio, desarrolló una importante actividad como participante de la vida social y cultural en el noroeste argentino, fue

músico y compositor de gran sensibilidad e inquietudes artísticas, compañero de ruta, incluso, en algunos tramos, de Atahualpa Yupanqui. La obra teatral *Aprendiz de hombre*, del dramaturgo y director teatral Leonardo Goloboff,¹ desde la ficción y Osvaldo Bayer², biógrafo de Di Giovanni, un ensayo de Paulo Cavalieri³, desde la investigación histórica, más la cobertura de la prensa local, nos ofrecen una visión bastante completa del personaje histórico y de las circunstancias que le tocaron en suerte.

COBERTURA DE LA PRENSA LOCAL DEL CASO DI GIOVANNI-FRANCO



Di Giovanni y Scarfo sentenciados. (Fotos en *Caras y Caretas*; (Bs. As. 07. II.1931)

En las primeras décadas del siglo XX dos diarios son los de mayor circulación en Tucumán: *La Gaceta* y *El Orden*.

El diario *La Gaceta* publicó, desde el viernes 30 de enero hasta el martes 4 de febrero de 1931, varias notas sobre la captura, juicio y fusilamiento de Severino Di Giovanni. También sobre las repercusiones del caso.

El viernes 30 de enero el diario publica en la página 3 una nota central dedicada a la detención de Di Giovanni siendo su titular:

“Severino Di Giovanni cayó ayer en manos de la policía”.

Se ofrece una detallada crónica

de todo el proceso de persecución, enfrentamiento y detención del anarquista, calificado como “malhechor”, “peligroso delincuente” y “asesino”, a la vez que publica que se da por descontado que será condenado a la pena capital.

¹ Leonardo Goloboff. *Aprendiz de hombre*, Buenos Aires: inédito. 1999.

² Osvaldo Bayer. *Severino Di Giovanni, idealista de la violencia*. Buenos Aires: Sombraysén. 2009.

³ Paulo Cavalieri “El defensor de Giovanni” en *Todo es historia*, 334. Año XXXIV, mayo de 1995 (pp. 42-50).

El sábado 31 de enero casi toda la tapa del diario se centra en el caso anunciando con grandes titulares que “Di Giovanni será fusilado”. La detención de otros anarquistas, sobre todo de Paulino Scarfó, compañero de Di Giovanni, también es tratada minuciosamente. En relación a la sentencia del acusado, se informa que su defensor, el teniente Franco, solicitó que fuera remitida al Ministerio de Guerra. Se accede a esa apelación y el Consejo Supremo de Guerra y Marina se reúne para ratificar o rectificar la sentencia. Los partes de *La Gaceta* consignan la hora de cada uno de los pasos de este proceso. A las 11:04 se informa que el preso se encuentra en la Penitenciaría esperando la sentencia y que de seguro será fusilado en los próximos días. A las 12:34 ya hay sentencia y el general Uriburu ordena el “cúmplase”. A las 17:05 se accede al



La Gaceta, Tucumán, 31.I.1931

pedido de apelación de Franco y se reúne urgente el Consejo Supremo de Guerra y Marina. El parte de las 18:55 ya informa que la sentencia fue confirmada y el de las 19:25 que el general Uriburu ya dictó la orden de “cúmplase”. La ejecución se haría efectiva al día siguiente, el domingo, a las 5 de la mañana. Consignar el tiempo de cada uno de estos hechos nos permite dimensionar la rapidez escalofriante con que se decidió el trágico fin de Di Giovanni. Desde la captura, el viernes 29 a la noche hasta su ejecución, juicio mediante, pasaron menos de 40 horas.

Podemos observar que sólo hay unas pocas menciones al teniente Franco y a su pedido de apelación. Nada se dice de su defensa y mucho menos que el teniente es tucumano, miembro de una familia de reconocida simpatía por el partido conservador, descendiente de Domingo y Próspero García (gobernadores de Tucumán) y de Fortunata García (célebre por su coraje de retar al poder de Rosas al rescatar la cabeza de Marco Avellaneda clavada en la plaza principal de Tucumán) y con relaciones con las familias Padilla, Guzmán y Terán, importantes protagonistas de la vida política, cultural y social de la provincia de la primera mitad del siglo XX.⁴

⁴ Las cartas que Juan Carlos Franco escribe a su padre ante su sorpresiva amonestación y encarcelamiento dan cuenta de las relaciones de la familia Franco con las Padilla, Guzmán y Terán. “...escríbale a Ernesto Padilla para que se interese en la expatriación que le solicitaré, y en el mismo sentido a Tabaquito Terán, o a Alfredo Guzmán, que aún está en Mar del Plata. (...) Vamos a ver si sus 30



La Gaceta, Tucumán, 2.II. 1931

El domingo 1 de febrero *La Gaceta* abre con el gran título “Será fusilado Di Giovanni hoy”. Se informa sobre la despedida de su compañera, los detalles de su declaración, los pedidos infructuosos de hábeas corpus y la condena idéntica a Paulino Scarfó. A pesar del anuncio de que sería ese día la ejecución, en una pequeña nota al final de la página, se consigna que ya habría sido fusilado a las 5 de la mañana.

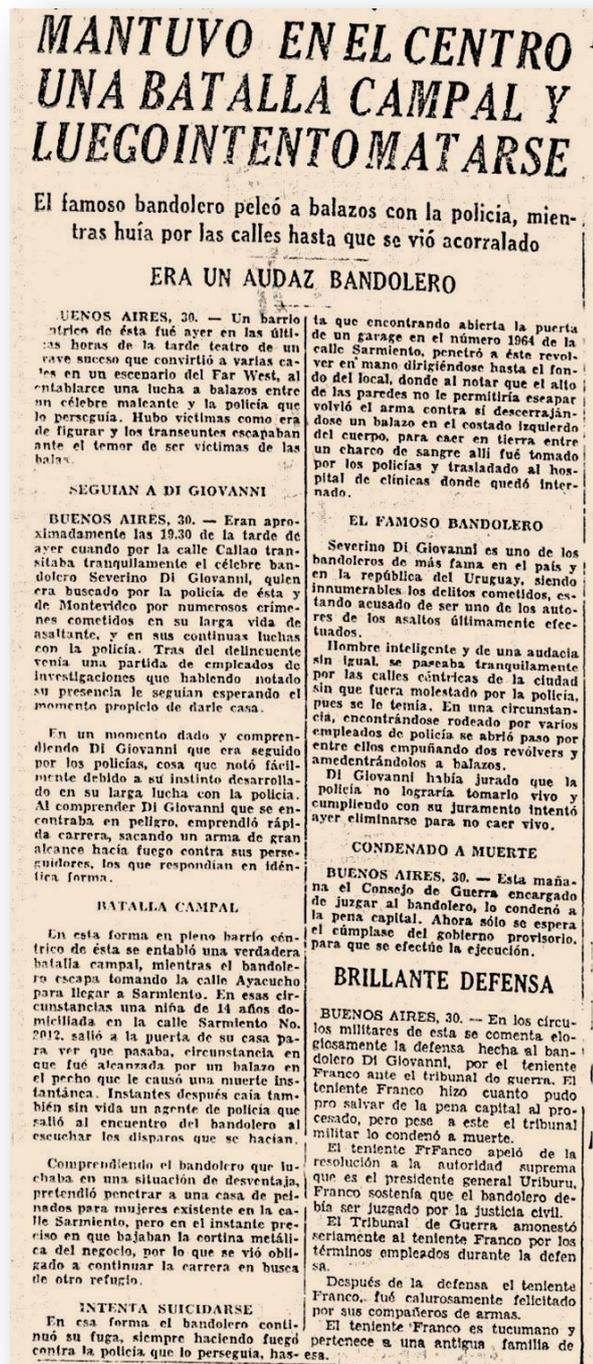
El lunes 2 de febrero también en tapa se anuncia “Di Giovanni fue ejecutado ayer”. La mayor parte de la página se refiere a Scarfó, pero en una columna, a la izquierda se dan detalles de la ejecución y sus momentos previos. El nombre de Franco aparece nuevamente, pues hubo un expreso pedido de perdón de Di Giovanni a su defensor por haber sido “seriamente amonestado” y arrestado por los términos de su defensa.

El martes 3 de febrero se ocupa de la ejecución de Scarfó, con menor despliegue que la anterior y el miércoles 4 cierra la cobertura del caso con una breve noticia “Fue resuelta la separación del teniente Franco”, aunque con un gran titular sobre el nombre del diario “Franco fue separado del ejército”. Da cuenta de un rumor sobre esto y de la estricta reserva en las esferas policiales y militares al respecto.

El diario *El Orden*, por su parte, ofrece más información que *La Gaceta* sobre el caso Di Giovanni y demás anarquistas detenidos. Se brindan mayores detalles de su detención y juicio y de la intervención de Franco.

Esta cobertura comienza anunciando, el jueves 29 de enero, en la página 2, una pequeña noticia de que se espera descubrir a los autores de atentados criminales (impresión de folletos anti-uriburistas que atentan contra el orden público y otros actos delictivos) que se relacionarían con elementos yrigoyenistas exilados en Montevideo en conveniencia con elementos anarquistas. Agrega que se realizaron varios allanamientos y algunas detenciones.

años (al menos) de conservador le sirven para que a su hijo le dejen abandonar la patria a la que ha servido 15 años de sus 32 años de vida”. Estas cartas son reproducidas por Paulo Cavaleri en *Todo es historia*, 334. Año XXXIV, mayo de 1995 (pp. 42-50).



El Orden, Tucumán, 30.I.1931

El 30 de enero, también en página 2, con un gran titular y un despliegue a media página informa: “Di Giovanni condenado a muerte. Los yrigoyenistas son los que instigaron los sucesos ácratas”. Su desarrollo, en dos largas columnas, presenta los siguientes subtítulos: “Mantuvo en el centro una batalla campal”, “El famoso bandolero peleó a balazos con la policía, mientras huía por las calles hasta que se vio acorralado”; “Era un audaz bandolero”. Se ofrece una detallada crónica de la persecución y apresamiento de Di Giovanni, salpicada de comentarios e ingredientes más propios de un relato de aventuras que de una nota periodística. “En un momento dado y comprendiendo Di Giovanni que era seguido por la policía, cosa que notó fácilmente debido a su instinto desarrollado en su larga lucha con la policía..”. Asimismo se informa sobre la muerte de una niña de 14 años, un oficial de policía, el intento de suicidio del anarquista y su posterior traslado al Hospital de Clínicas y luego a la Penitenciaría.

Más adelante se dan antecedentes de los delitos de Di Giovanni bajo el título “Un famoso bandolero”. A continuación se informa que fue condenado a muerte y se espera en

cualquier momento el “cúmplase” del gobierno para que se efectúe la ejecución.

Es interesante el título siguiente “Brillante defensa” desarrollado en una pequeña columna.

Brillante defensa

En los círculos militares de ésta se comenta elogiosamente la defensa hecha al bandolero Di Giovanni, por el teniente Franco ante el tribunal de guerra. El teniente Franco hizo cuanto pudo por salvar de la pena capital al procesado, pero pese a este el tribunal militar lo condenó a muerte.

El teniente Franco apeló la resolución de la autoridad suprema que es el Presidente Gral. Uriburu. Franco sostenía que el bandolero debía ser juzgado por la justicia civil.

El tribunal de Guerra amonestó seriamente al teniente Franco por los términos empleados durante la defensa. Después de la defensa el teniente Franco fue calurosamente felicitado por sus compañeros de armas.

El teniente Franco es tucumano y pertenece a una antigua familia de esa.

En otro extremo de la misma página se informa sobre otros procedimientos relacionados con la captura de más elementos anarquistas, especialmente en la localidad de Burzaco, en donde se secuestraron billetes falsos y armas de gran alcance. En el operativo murieron dos anarquistas y un policía.

El sábado 31 de enero, en la tapa y con un gran titular (aunque no el principal) publica: “Está incomunicado el defensor de Di Giovanni”.

A una columna, hasta el final de la página desarrolla los siguientes títulos:

“Giovanni está muy decaído”

“Cuando conoció la sentencia lloró”

“Agradeció a Franco”

“En Capilla”

“Felicitación al personal de policía”

“Colectas para las familias de las víctimas”

“Fue felicitado el teniente Franco”

“Está incomunicado el teniente Franco”

Cada uno de estos pequeños subtítulos tiene una breve exposición que amplía lo anticipado. Nos interesan especialmente los que se refieren a Franco, que se desarrollan casi al final de la página.

Fue felicitado el teniente Franco

Bs. As. 31. El teniente Juan Carlos Franco, que defendiera ante el Consejo de Guerra al bandolero Di Giovanni, fue calurosamente felicitado por la brillante defensa que hizo del bandolero. Di Giovanni emocionado lo abrazó, diciéndole que nunca hubiera creído que un militar pudiera defender con tanta elocuencia a un criminal de su linaje.

El anuncio de la noticia es engañoso, en cierto sentido, ya que pareciera que hubiera sido una felicitación de un gran número de personas, pero sólo la recibe de Di Giovanni. A continuación, las consecuencias, con muy escaso desarrollo:



América Scarfó, su compañera y su hija y (abajo) su legítima esposa e hijas, fotos en *Caras y Caretas*, (Bs. As. 07. II.1931)



Está incomunicado el teniente Franco

Por orden del Ministerio de Guerra, fue hoy detenido e incomunicado en el cuartel del Regimiento 3 de infantería, el teniente Juan Carlos Franco, por los términos vertidos durante la defensa del bandolero Di Giovanni.

El domingo 1 de febrero, en la tapa del diario, un gran titular anuncia:

“Hoy fue ajusticiado Di Giovanni” y le siguen: “Paulino Scarfó será fusilado mañana”, “El terrible criminal se confesó autor de una serie de hechos”, “Vos mismo debiste matarte (especial para *El Orden*)”; “Entrevista con la esposa”

Toda la tapa del diario está dedicada al caso. Informa sobre las confesiones de Di Giovanni y Scarfó y se ofrece un minucioso detalle de todos los delitos supuestamente cometidos por los dos anarquistas durante los últimos tres años: impresión de billetes falsos, asaltos, etc. Más interesantes son las notas desplegadas en relación a su compañera, América Scarfó, su legítima esposa (de la que estaban separados desde hacía tres años, según lo consigna) y sus hijas, cargadas de dramatismo y de detalles emotivos.

Aparentemente Di Giovanni estaba en muy mal estado por los malos tratos en su detención y los grilletes de sus manos le hacían mucho daño. *El Orden* cita textualmente a América: “vos mismo debiste matarte para que mis ojos y los de tu hija no te vieran así encadenado”, también a Di Giovanni, después de que le leen la sentencia y se le pregunta si tiene algo para decir: “mis grillos me molestan un poco, pero no importa...”.

También con gran hondura dramática se describe detalladamente la ejecución del anarquista:

...con pasmosa serenidad y sin que le vendaran los ojos recibió en pleno pecho la descarga cerrada.
...al notar al fotógrafo del penal (...) ensayó una última sonrisa, tomando una debida pose de indiferencia.

Mientras apuntaban los soldados al cuerpo de Di Giovanni, ya para hacer fuego, de éste resonó en el espacio: '¡Viva la anarquía!'. Aún no habíase apagado el eco de su voz cuando surgió otro más potente: '¡Apunten, fuego!'



El desarrollo del tema se completa con las noticias relacionadas a Paulino Scarfó y su sentencia.

El lunes 2 de febrero sólo encontramos una pequeña exposición del caso, en la que se informa la ejecución de Scarfó y se anuncia el escape de la Capital Federal de varios ácratas.

Recién el jueves 5 de febrero tenemos las últimas noticias, esta vez sólo relacionadas con las consecuencias del accionar del teniente Franco. En la tapa, al centro, pero no muy destacado, se lee:

“Procesan al Teniente Juan Carlos Franco por haberse insubordinado hace poco: habría incurrido en las faltas comprendidas en los artículos números 258, 358, 359 del Código de Justicia Militar y reglamentación respectiva”

El despliegue contempla los siguientes subtítulos: “Detenido en la penitenciaría”; “La destitución”, “Franco fue detenido”. Interesa en esta noticia la valoración que da este diario a la actuación de Franco (“que hiciera con gran calor la defensa del bandolero Di Giovanni”, “se vio claramente que el militar había jugado una brava carta al defender al acusado”), en la que se destaca la valentía del teniente de desafiar al gobierno militar.

Revelador es el contenido de los artículos del Código de Justicia militar a los que faltó el defensor, puesto que establecen que “la defensa que efectúe el oficial para ello designado debe ser moderada y sin menoscabar la consideración y el respeto debido a sus superiores y sin hacer críticas ni apreciaciones desfavorables de los actos del gobierno destituido”. Revelador porque deja al descubierto, sin ningún tipo de escrúpulos, el carácter de pantomima que tuvo ese juicio y que el error de Franco no fue defender con vehemencia a un “bandolero”, sino desobedecer el mandato de obediencia al régimen militar, desafío que fue rápidamente castigado.

LA DEFENSA DE FRANCO Y SU DESTINO

El 31 de enero de 1931 se realizó el juicio a Di Giovanni. El teniente Franco se entrevistó brevemente con Di Giovanni y éste le aclaró que, como buen cristiano, no pensaba mentir. “Jugué y perdí, como buen perdedor pago con la vida”.⁵ Impresionado por tal muestra de valor, su defensor de oficio se propuso darle la mejor defensa posible.

A grandes rasgos el alegato de Franco puede resumirse en los siguientes puntos:

1. Recalca que la defensa le fue ordenada de oficio por sus superiores
2. Advierte que quizás su actuación sea audaz.
3. Cuestiona la competencia del tribunal para juzgar a Di Giovanni y la validez de la ley marcial para ser aplicada en este caso.
4. Argumenta que el acusado actuó en legítima defensa repeliendo el ataque de la policía.
5. Demuestra que Di Giovanni no fue el autor de la muerte de la niña sino el tiroteo policial.



6. Por último, invoca a Dios como único responsable de crear o destruir la vida, por lo tanto la pena de muerte solicitada para el acusado es inaceptable. “La vida es privativa de Dios: un simple sentimiento de humanidad nos priva de decretar la muerte (...), ninguna ley del Derecho podrá reglamentar lo que no tolera la ética”.⁶

Debemos resaltar que ese discurso está muy bien estructurado y con una argumentación muy convincente. Nada de éste revela la urgencia con que fue preparado, ya que entre la breve y única entrevista que tuvo con su defendido y la presentación ante el tribunal mediaron apenas unas horas. La tarea de defensa no

⁵ Fuente “El fusilamiento” www.eljineteinsomme.blogspot.com.

⁶ Bayer (pág. 216) La primera edición de Galerna de 1970 fue censurada y retirada de las librerías. El alegato es tomado por Bayer de las actas del juicio (M. 1 Res. Sumario de guerra N° 249/930, CSGM).

es nueva para Franco, por su facilidad de palabra; en el Ejército argentino se encargaba de la defensa de conscriptos y suboficiales acusados de faltas menores. Mucho se conjeturó sobre la responsabilidad autorial del alegato. Versiones sostienen que el reconocido socialista tucumano Mario Bravo habría influido en una charla previa al juicio, pero el mismo Bravo lo desmintió en las páginas de *La Vanguardia*, periódico socialista del que era redactor. También se había mencionado la influencia de Alfredo Palacios. Juan Domingo Perón habría declarado que a él se le debe el espíritu de la defensa Di Giovanni, lo que fue refutado por Osvaldo Bayer al consultar sobre esto al hermano de Franco, quien sostuvo que, aunque se conocían, entre Franco y Perón había cierta enemistad. Quien sí habría sido consultado por Franco es el abogado Francisco López Lecube, su tío político, pero éste lo había desalentado en su propósito pues consideraba que era completamente inútil.⁷

De más está decir que esta defensa no sólo tomó completamente desprevenido al tribunal sino que se sintió totalmente indignado. Las represalias no se hicieron esperar. Mientras exponía su alegato, ya había tenido un llamado de atención del presidente del tribunal, el coronel Risso Patrón, instándolo a que se atenga estrictamente al tema del juicio. Una vez concretado el fusilamiento de Di Giovanni, Franco inesperadamente es destituido del Ejército Argentino, detenido y encarcelado por cuarenta días. Por la misma razón el presidente del tribunal militar había sido reprendido y separado de su cargo.

En la misma sentencia de muerte de Di Giovanni, figura el siguiente párrafo contra Franco: “Que el defensor del procesado llevado sin duda por el calor de la improvisación ha vertido conceptos que no se ajustan a los principios que impone la disciplina, ley básica de la que un militar jamás puede prescindir y que constituyen la infracción prevista en el último párrafo del art. 358 del Código de Justicia Militar”.⁸

Lo que sigue no es mejor. Su destino como preso era Ushuaia, pero Urriburu fue disuadido y aceptó que marche al exilio. En Paraguay, ya siendo civil debe buscar medios de sustento. En principio trabajó como corresponsal del diario *Crítica* de Natalio Botana, pero éste pronto fue cerrado por Urriburu. Sufrió penurias económicas hasta que consiguió un cargo en el gobierno paraguayo y fundó un diario. Cuando asume el presidente Justo en la Argentina en 1932, es reincorporado al ejército, pero no logra recuperar su antiguo puesto y es destinado a Jujuy, en donde encontrará la muerte en 1934, a los 35 años de edad. Sobre su muerte también hay dudas, se sostiene oficialmente que murió de tifus, enfermedad que habría contraído después de un almuerzo en la casa

⁷ Bayer (pág. 218, nota 178).

⁸ Bayer, Ídem.

del ministro de gobierno jujeño, pero hay versiones de su familia de que en realidad habría sido envenenado.

Acerca de la muerte de Franco hay diversas versiones. Su hermano —el ingeniero Franco Páez— sostiene que fue envenenado durante un banquete de militares. Que durante esa comida se descompuso y falleció rápidamente. Que lo atendieron médicos militares que se negaron a hacer la autopsia. La hija del teniente Franco, Perla Franco de Barker, tampoco cree la versión oficial del tifus.⁹

JUAN CARLOS FRANCO (DATOS BIOGRÁFICOS)



Paulo Cavaleri nos ofrece una detallada biografía de Juan Carlos Franco. Consigna que nació en Tucumán el 30 de diciembre de 1898, hijo de José C. Franco, jefe de mecánicos del Ingenio Concepción y de Hermelinda Páez García. Ingresó al Ejército Argentino a los 15 años, donde se destaca por sus habilidades como jinete, en esgrima y por su gran elocuencia, por lo que forma parte del Consejo Permanente para Suboficiales y tropas, encargado de ayudar en faltas menores a suboficiales y conscriptos. Es trasladado a Santiago de Estero por una enfermedad y allí conoce a la que sería su esposa, Josefina de Arzuaga Ruiz, de los Arzuaga de importantes vinculaciones políticas y gran actividad económica en Santiago del Estero. Después de su trascendente actuación en el juicio a Di Giovanni comienzan sus desventuras y constantes movimientos: encarcelado en Buenos Aires, exiliado en Paraguay. En 1932 es reincorporado al ejército, vive en Buenos Aires con su familia por un breve lapso para luego ser trasladado a Jujuy en un cargo muy inferior al suyo y donde poco tiempo después encuentra la muerte en circunstancias todavía no muy claras, como lo señalamos anteriormente.

FRANCO Y EL FOLKLORE

Juan Carlos Franco también tuvo una actuación importante en el plano musical. Era compositor de vidalas y zambas y buen guitarrista. Entre las composiciones musicales editadas destacamos

⁹ Bayer, pág. 249, nota 192.

“Imposible” (instrumental), “Vidala del imposible” (canción)¹⁰ y “Pa’ venirte a ver” (con Atahualpa Yupanqui)¹¹. Con este último integró el Dúo Chavero-Páez, cuando Atahualpa recién comenzaba sus incursiones en Buenos Aires como hombre del interior¹² y Franco usaba el apellido de su madre (Hermelinda Páez García). En sus libros de memorias lo recuerda con gran emoción. En *Este largo camino (memorias)* Atahualpa recuerda los



Atahualpa Yupanqui

primeros encuentros con Franco.

Traté y hasta canté con Enrique Almonacid, un periodista santiagueño de la sección Cables que me había presentado Juan Carlos Franco, aquel talentoso y desdichado teniente que anduvo desterrado en Paraguay y luego murió en Jujuy. (...)

Cuando las peleas de Luis Ángel Firpo en los Estados Unidos, *Crítica* abría sus ventanales de la Avenida de Mayo para entretener a los curiosos aficionados al box. Yo he cantado frente a ese

público. A veces, acompañaba vidalas a Enrique Almonacid. A veces, acompañaba zambas y chacareras al tucumano teniente Franco, que usaba el apellido de su madre ya que el reglamento castrense no le permitía presentarse en tal escenario ni en tales condiciones. A veces, acompañaba yaravíes y huaynos arequipeños a Rafael Velarde, un cholo de hermosa voz de tenor, tan pobre y solo como lo era yo. La radio a galena alcanzaba una noticia de un round, de un final de la pelea, y nuestro canto enmudecía, y la gente se alejaba, y nosotros abandonábamos la función. Tales eran mis trabajos en esos duros comienzos de Buenos Aires.¹³

¹⁰ “Vidala del imposible” (Juan Carlos Franco, Andrés Chazarreta):

Viendo cruzar una nube/Le dije ay... llévame/Tan alto como tú subes/La nube cruzando diciendo: /¡Imposible!, ¡Imposible!
Viendo brillar una estrella/Le dije ay... quiéreme/Como la nube eres bella/La estrella brilló diciendo: /

¡Imposible!, ¡Imposible!

Amor pedía una moneda/De sólo verla tan buena/Como la nube y la estrella/Me ha contestado diciendo: /

¡Imposible!, ¡Imposible!

¿Para qué quiero mis ojos?/¿Mi ojos para qué sirven?/Mis ojos si se enamoran/Y se apasionan vidita/

De imposibles/De imposibles/ De imposibles

¹¹ “Pa’ venirte a ver” (Juan Carlos Franco - Atahualpa Yupanqui):

Me hei’ galopiao/Muchas leguas/Pa’ venirte a ver.

Sólo te pido mi negra/Me des un consuelo/Pa’ poder volver

Traigo vidala y guitarra/Pa’ venirte a ver.

Dame el calor de tus manos/Dame un consuelo/Pa’ poder volver.

Elijo la noche oscura/Pa’ venirte a ver.

Dame un consuelo mi negra/Y una palabra/Pa’ poder volver

¹² También hay noticias de que integró otro dúo con el músico santiagueño Julio Argentino Gerez, así lo consigna Alberto Bravo de Zamora en <http://www.atahualpayupanqui.org.ar/jerez.html>.

¹³ Atahualpa Yupanqui. *Este largo camino (memorias)*. Buenos Aires, 2008.

En *El canto del viento* le dedica un capítulo completo —el XVI: “Me ciñe un invisible lazo”¹⁴— y es reproducido casi íntegramente en el artículo de Paulo Cavaleri en *Todo es historia*, fragmentos en el libro de Bayer sobre Di Giovanni y, en boca de uno de los personajes de *Aprendiz de hombre*, América Scarfó, la compañera de Severino, cuando habla de Franco. Yupanqui cuenta que lo conoció en Santiago junto a su esposa en 1927. Lo describe como “gentil caballero de muy cuidada educación” y de una “fina sensibilidad y un profundo sentido de la amistad” y que “había en él desvelo y conciencia, y un espíritu bien rumboado”. De su temprana muerte dijo: “en la mitad de la tarde se hizo la noche”.

APRENDIZ DE HOMBRE Y LA REBELIÓN DE LA CREATURA

Aprendiz de hombre de Leonardo Goloboff es una pieza teatral inédita escrita en 1999 que se centra en la intervención del teniente Juan Carlos Franco como abogado defensor en el juicio a Severino Di Giovanni en 1931. Los personajes que intervienen en la obra son: El Maharal, Juan Carlos Franco, el Golem, América, tres rabinos / tres militares

La figura del anarquista Severino Di Giovanni fue objeto de numerosas dramatizaciones y estudios. En esta oportunidad, Leonardo Goloboff no se limitó a recrear su historia, sino que hizo foco en el juicio que decidiría su suerte. Pero lo más creativo e interesante de "Aprendiz de hombre" es el paralelo que el autor trazó con "El Golem" (de Franz Kafka) y su creador, el rabino Löew, el Maharal. Esta historia de ficción se complementa con la real (la de Di Giovanni), que es eje de la acción, a las que se suma el personaje de un relator.

En esta versión, que transcurre en 1931, Di Giovanni es una figura omnisciente; la figura central es Juan Carlos Franco Páez, un teniente del Ejército Argentino designado defensor de oficio del anarquista.¹⁵

Goloboff realizó una minuciosa investigación para conocer al protagonista de estos hechos y los detalles de este proceso. La actuación de Franco fue completamente inesperada para el gobierno militar de turno lo que le ocasionó no pocos problemas al teniente. La criatura que adquiere autonomía y por lo tanto cuestiona al ente creador y al orden instituido es el tema principal de *Aprendiz de hombre*. El poder que intenta perpetuarse y que apela a cualquier mecanismo para ello, así esté reñido con la ética, y la importancia de la memoria como reaseguro de que los hechos negativos de la historia no vuelvan a repetirse, complementan el tópico principal.

¹⁴ Atahualpa Yupanqui. *El canto del viento*. Buenos Aires: Honneger, 1965.

¹⁵ Crítica realizada por Pablo Gorlero en el Diario *La Nación*, en ocasión de su estreno en el IFT, Boulogne Sur Mer, Buenos Aires, en julio del 2004. “La unión entre Di Giovanni y el Golem”. *La Nación*, 9 de julio de 2004.

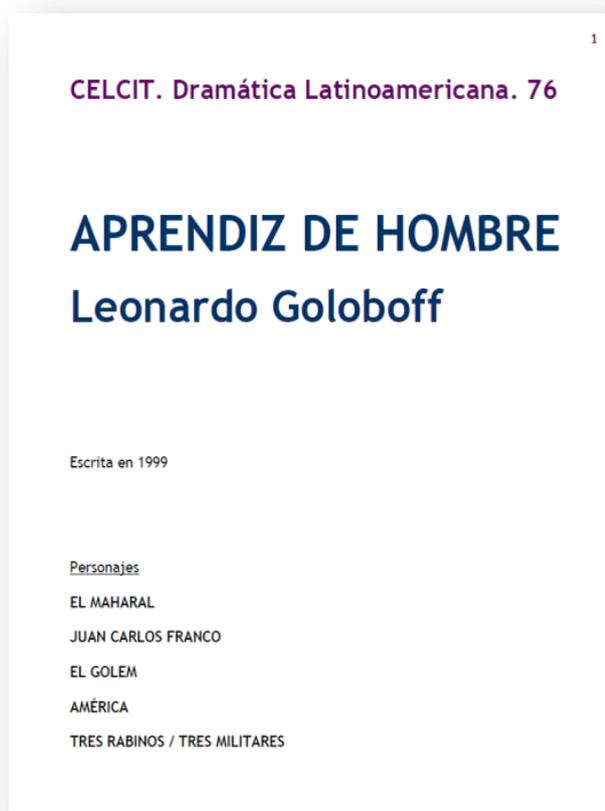
Todos estos temas son potenciados mediante el desarrollo simultáneo de una segunda trama ambientada en Praga a fines del siglo XVI y que tiene como protagonista a un rabí, el Maharal, que, desoyendo a los miembros de su propia comunidad religiosa, decide crear un golem, una criatura hecha de barro pero con vida y, supuestamente, incapaz de voluntad propia. En ese sentido, el texto dramático está escrito en dos columnas, creando dos planos de lectura y dos planos de acciones, distantes en el tiempo y en el espacio, una ficcional y la otra de fuente histórica: la del Rabí y su golem y la del juicio a Di Giovanni. Estos planos pueden interpretarse simultánea o sucesivamente, según el receptor, con el objeto de potenciar las múltiples analogías entre ambas historias. Todo enriquecido con la poesía y las relaciones de Jorge Luis Borges con el tema del golem, lo que provee de una atmósfera onírica a la escena, apropiada a la seriedad y gravedad de los temas tratados y bella, desde el punto de vista estético.

El mismo autor, en el prólogo del texto explicita:

El camino elegido para el desarrollo de las intrigas en *Aprendiz de hombre* responde al propósito esencial de marcar analogías entre el Golem y Franco, dos creaciones que terminan defraudando a sus creadores, amenazando con adquirir autonomía y volviéndose en contra de quienes los habilitaran para el ejercicio de la vida.¹⁶

Pablo Gorlero, en su comentario crítico a raíz del estreno de la obra en 2004 analiza:

Tanto el Rabí como el militar buscan la verdad con un anhelo que se transforma en meta primordial. "No puede el hombre con sus propias leyes igualarse a Dios... Ninguna ley del derecho podría tolerar lo que no tolera la ética", dice el texto. El Maharal no sabe qué hacer con ese ser de barro sin sentido existencial. Mientras tanto, Franco se pregunta: "¿Entre la verdad y la muerte, me habré quedado solo?"¹⁷



¹⁶ Prólogo de Leonardo Goloboff de la obra *Aprendiz de hombre*.

¹⁷ Ídem nota 15.

Para reforzar la verosimilitud histórica de los sucesos, Goloboff apela a personajes históricos reales, el teniente Franco y América (Josefina América Scarfó, la compañera de Di Giovanni), a la que entrevistó personalmente y al epistolario de Di Giovanni a su amada desde la cárcel. También reproduce íntegramente la defensa de Franco ante el tribunal.¹⁸

De gran carga emotiva y belleza son los imaginarios diálogos entre Franco, América y el Maharal en el último acto. En ellos puede verse su compromiso con la verdad, la libertad y la justicia. Aun a costa de grandes sufrimientos y resignaciones. Los dos planos en los que se venía desarrollando la obra cobran unidad en este acto y todas las significaciones comienzan a cerrar. Las similitudes entre el Golem y el teniente se reafirman, no sólo desde el plano escénico sino también en el del sentido. “En un ángulo aparece Franco. Camina, sin desplazarse, bajo un haz de luz. Lleva en su mano el mismo farol que llevaba el Golem en la segunda escena”, indica una acotación escénica.

Extraer del silencio las voces de estas figuras que tuvieron una actuación heroica en sus solitarias batallas contra la injusticia es un objetivo que se cumple con creces en esta obra, que casi al final repite: “El olvido no existe”.

CONCLUSIONES

Desde fines del siglo XIX el anarquismo operó en la Argentina con las mismas tácticas y características que en el resto del mundo. Además de los atentados con bombas, a partir de la segunda década, se intensificó su accionar con campañas de difusión de sus ideas (a través de panfletos y periódicos) y robos (“asaltos expropiadores”) para ayudar a los familiares de los compañeros presos. Aunque el Código penal de 1922 había abolido la pena de muerte, la acción de los anarquistas fue la excusa para que el gobierno militar de Uriburu reimplante la ley marcial y ejecute rápidamente a los ácratas y opositores a la dictadura. Algunas voces se elevaron en contra, pero llama poderosamente la atención que desde las mismas filas del ejército surja una oposición, como la del Teniente Franco. Aunque breve y casi improvisada, la intervención del tucumano Franco, en el juicio sumarísimo a Di Giovanni, se constituye en alegato en defensa de la vida, la justicia y la libertad y en paradigma de accionar ético.

¹⁸ “El alegato de Franco ante el Tribunal —escena tercera de esta obra— está íntegra y textualmente tomado del libro de Osvaldo Bayer. *Severino Di Giovanni, el idealista de la violencia*. Bayer, a su vez, lo recogió, sin modificar, de los archivos de la época”(Goloboff, “Prólogo”)

Imposible

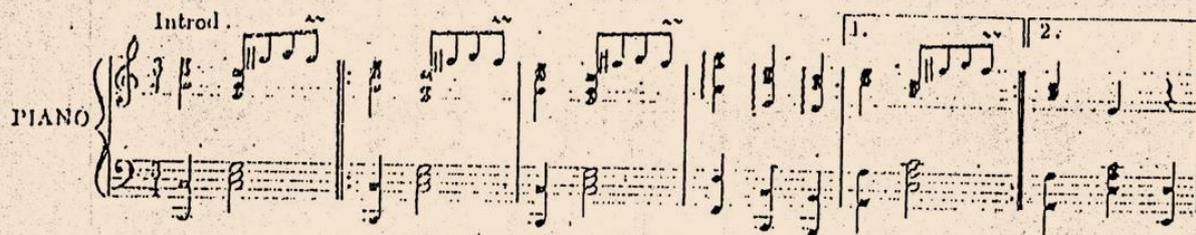
VIDALA

Al DOCTOR TEODOMIRO BRAVO ZAMORA

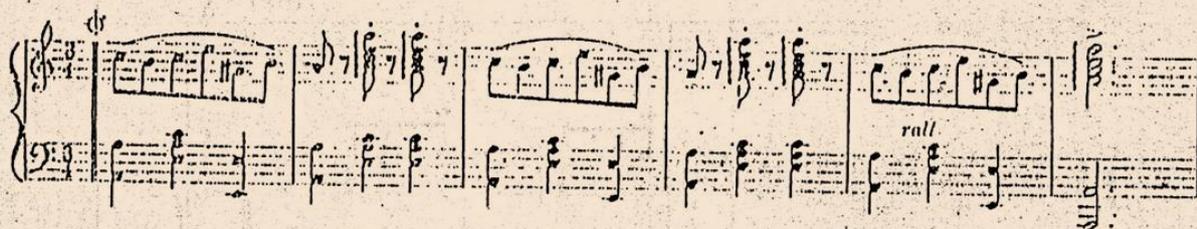
Tombada de J. C. FRANCO PAEZ

PIANO

Introd.



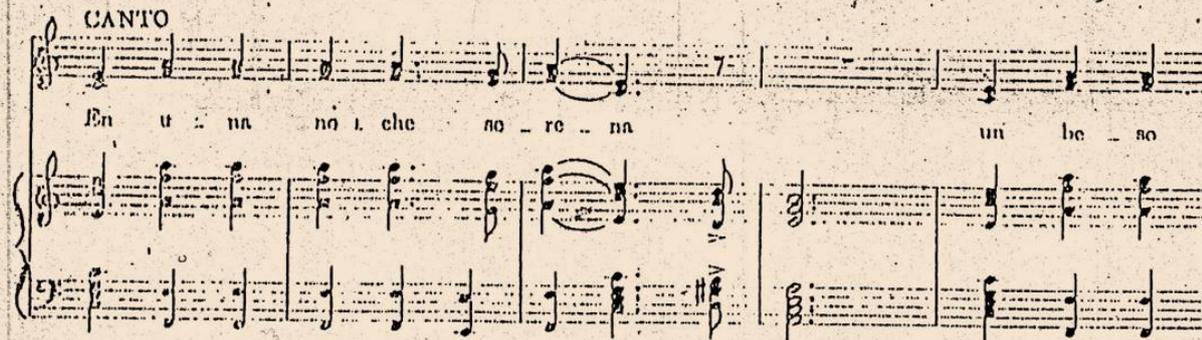
Musical notation for the piano introduction, featuring a treble and bass clef with various chords and melodic lines.



Musical notation for the piano accompaniment, showing a treble and bass clef with a 'rall.' marking.

CANTO

En u - na no - che no - re - na un be - so



Musical notation for the vocal line and piano accompaniment, including the lyrics 'En u - na no - che no - re - na un be - so'.

pe - di au - na ca - tre - lla de - so - lo, ver - la tan be - lla y me mi -



Musical notation for the vocal line and piano accompaniment, including the lyrics 'pe - di au - na ca - tre - lla de - so - lo, ver - la tan be - lla y me mi -'.

ra - ba di - cion - do: ¡Im - po - si - ble, in - po - si - ble!

rall al - φ

Después del 3er verso, seguir a la Coda

CODA

I. 2.

FIN

I

En una noche serena
un beso pedí a una estrella
de solo verla tan bella
y me miraba diciendo:
¡Imposible, imposible!

II

Viendo pasar una nube,
le dije: ¡ay! llévame
tan alto como tú sabes!..
Y se alejaba diciendo:
¡Imposible, imposible!

III

Amor pedí a una morena
por solo verla tan bella
como la nube y la estrella
me ha contestado diciendo:
¡Imposible, imposible!

IV

Para que quiero mis ojos
mis ojos para que sirvan;
mis ojos si se enamoran
y se apasionan, vidítay
¡De imposibles, de imposibles!

BIBLIOGRAFÍA

BAYER, Osvaldo. *Severino Di Giovanni, el idealista de la violencia*. Buenos Aires: Sombraysén, 2009.

BRAVO DE ZAMORA, Alberto. *Atahualpa Yupanqui*. En:

<http://www.atahualpayupanqui.org.ar/jerez.html>.

Caras y Caretas, N° 1668. Bs. As., 7 de febrero de 1931.

CAVALIERI Paulo. “El defensor de Giovanni”, en *Todo es historia*, 334. Buenos Aires, 1995. (pp. 42-50).

“El fusilamiento” www.eljineteinsomne.blogspot.com.

El Orden, Tucumán. (ediciones del 29 de enero al 5 de febrero de 1931).

GOLOBOFF, Leonardo. *Aprendiz de hombre*, Buenos Aires: inédito. 1999.

GORLERO, Pablo. “La unión entre Di Giovanni y el Golem”, *La Nación*, 9 de julio 2004.

<http://www.lanacion.com.ar/616839-la-union-entre-di-giovanni-y-el-golem>.

“La Argentina de los años 30: X, La pena de muerte” en *Panorama*, 28 de julio, 1970. (pp. 50-51).

La Gaceta, Tucumán (ediciones del 30 de enero al 4 de febrero de 1931).

YUPANQUI, Atahualpa. *El canto del viento*. Buenos Aires: Honneger, 1965.

—————*Este largo camino (memorias)*. Buenos Aires, 2008.